Ruben Dario Gonzalez

De: Ruben Dario Gonzalez
Enviado el: martes, 17 de junio de 2025 8:28 a. m.
Para: oficina asesora planeacion; Fabian Andres Correa Alvarez
CC: Ruben Dario Gonzalez
Asunto: RE: PROYECTO DE ACUERDO 522-2025 // E2025025860 - HC. JUAN JAVIER BAENA
Datos adjuntos: Concepto Consolidado Acuerdo IDIPRON (PA 522-2025).docx

Respetados cordial saludo,

En anexo dejo disposición documento validado y ajustado acorde con lo requerido,

Atentamente,

RUBÉN D. GONZÁLEZ
Oficina Asesora de Planeación
Contratista
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

De: oficina asesora planeacion <planeacion@idipron.gov.co>
Enviado el: martes, 17 de junio de 2025 7:12 a. m.
Para: Ruben Dario Gonzalez <rubend.gonzalez@idipron.gov.co>; Fabian Andres Correa Alvarez <fabian.correa@idipron.gov.co>
Asunto: PROYECTO DE ACUERDO 522-2025 // E2025025860 - HC. JUAN JAVIER BAENA

Junio 17 de 2025

buenos días

Se traslada por competencia para conocimiento y fines pertinentes

---

De: Javier Palacios Torres <javier.palacios@idipron.gov.co>
Enviado: martes, 17 de junio de 2025 5:46
Para: Yesid Fernando Rivera Contreras <yesidf.rivera@idipron.gov.co>; juridica <juridica@idipron.gov.co>; Fabian Andres Correa Alvarez <fabian.correa@idipron.gov.co>; oficina asesora planeacion <planeacion@idipron.gov.co>
Cc: Katerine Mosquera Valdes <katerine.mosquera@idipron.gov.co>; Juan Pablo Villalobos Arismendy

<juanp.villalobos@idipron.gov.co>
Asunto: RV: PROYECTO DE ACUERDO 522-2025 // E2025025860 - HC. JUAN JAVIER BAENA

Solicitud de Revisión y Aprobación

Cordial saludo,

Por medio de la presente, solicito atentamente la **revisión** del asunto en referencia y la posterior **aprobación** y **visto bueno** por parte de la **Oficina Jurídica** y la **Oficina de Planeación**.

Agradezco de antemano su pronta gestión.

Cordialmente,

JAVIER PALACIOS
Director General
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
IDIPRON

De: Juan Pablo Villalobos Arismendy <juanp.villalobos@idipron.gov.co>
Enviado: lunes, 16 de junio de 2025 15:14
Para: Javier Palacios Torres <javier.palacios@idipron.gov.co>
Asunto: RV: PROYECTO DE ACUERDO 522-2025 // E2025025860 - HC. JUAN JAVIER BAENA

Buenas tardes director. Solicito amablemente una reiteración a la Oficina Jurídica y a la Oficina de planeación puesto que faltan los vistos buenos de los directores de ambas dependencias.

--

Juan Pablo Villalobos Arismendy
Enlace con el Concejo de Bogotá y encargado de relaciones políticas del Instituto Distrital de Protección para la Niñez y la Juventud – IDIPRON

Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia

Magíster en Comunicación y Marketing Político de la Universidad Internacional de la Rioja
Cel: 3222181025
Correo: juanp.villalobos@idipron.gov.co

De: Juan Pablo Villalobos Arismendy <juanp.villalobos@idipron.gov.co>
Fecha: viernes, 13 de junio de 2025, 4:30 p.m.
Para: Yesid Fernando Rivera Contreras <yesidf.rivera@idipron.gov.co>, Fabian Andres Correa Alvarez <fabian.correa@idipron.gov.co>
Asunto: RV: PROYECTO DE ACUERDO 522-2025 // E2025025860 - HC. JUAN JAVIER BAENA

Buenas tardes. Solicito amablemente agreguen sus vistos buenos al documento anexo.

--

Juan Pablo Villalobos Arismendy
Enlace con el Concejo de Bogotá y encargado de relaciones políticas del Instituto Distrital de Protección para la Niñez y la Juventud – IDIPRON

Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia

Magíster en Comunicación y Marketing Político de la Universidad Internacional de la Rioja
Cel: 3222181025
Correo: juanp.villalobos@idipron.gov.co

De: Javier Palacios Torres <javier.palacios@idipron.gov.co>
Fecha: miércoles, 11 de junio de 2025, 9:45 p.m.
Para: Katerine Mosquera Valdes <katerine.mosquera@idipron.gov.co>, Juan Pablo Villalobos Arismendy <juanp.villalobos@idipron.gov.co>
Asunto: RV: PROYECTO DE ACUERDO 522-2025 // E2025025860 - HC. JUAN JAVIER BAENA

Cordial Saludo,

Por favor revisar y adelantar los tramites correspondientes,

Cordialmente,

JAVIER PALACIOS
Director General

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

---

De: Andrea Vega Rodriguez <avegar@sdis.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de junio de 2025 18:40
Para: Milena Katherine Gomez Triana <mkgomezt@sdis.gov.co>; Laura Alejandra Contreras Salazar <lcontrerass@sdis.gov.co>; Elizabeth Soler Yaya <esoler@sdis.gov.co>; Natalia Martinez Pardo <nmartinezp1@sdis.gov.co>; Javier Palacios Torres <javier.palacios@idipron.gov.co>
Cc: Carolina Sarasty Manotas <Csarasty@sdis.gov.co>; Mariana Perez Hencker <mperezh@sdis.gov.co>; Paula Andrea Cristancho Garcia <pcristancho@sdis.gov.co>; Control Politico <controlpolitico@sdis.gov.co>
Asunto: RE: PROYECTO DE ACUERDO 522-2025 // E2025025860 - HC. JUAN JAVIER BAENA

Muy atento saludo,

La Oficina Jurídica envía el análisis concluyendo la inviabilidad. El concepto fue modificado incluyendo un numeral completo sobre el diálogo social y nuevas conclusiones:

Se solicita la exclusión de esta Secretaría del articulado por las siguientes razones:

Tanto la prevención del consumo, que es el enfoque de la presente iniciativa como la atención integral de los consumidores de sustancias psicoactivas, son competencia de actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en los niveles nacional y territorial.

El respeto del espacio público como derecho colectivo previniendo que en el mismo haya consumo de sustancias psicoactivas es competencia del Alcalde Mayor.

Se solicita la exclusión de la Secretaría Distrital de Integración Social del articulado, porque **Bogotá cuenta con la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, pero no es una dependencia de esta Secretaría.**

Esa Dirección tiene la función de generar procesos y dinámicas de mediación para la atención de los conflictos sociales que se debatan en el marco del ejercicio de derechos.

Por el contrario, la Secretaría Distrital de Integración Social no tiene competencia de generación de acciones de diálogo social, ni de promoción y aplicación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Andrea Vega Rodríguez
Oficina Asesora Jurídica
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRA
Tel: (571) 3279797 Ext. (11009)

De: Milena Katherine Gomez Triana <mkgomezt@sdis.gov.co>
Enviado: viernes, 6 de junio de 2025 17:36
Para: Laura Alejandra Contreras Salazar <lcontrerass@sdis.gov.co>; Elizabeth Soler Yaya <esoler@sdis.gov.co>; Natalia Martinez Pardo <nmartinezp1@sdis.gov.co>; javier.palacios@idipron.gov.co <javier.palacios@idipron.gov.co>
Cc: Andrea Vega Rodriguez <avegar@sdis.gov.co>; Carolina Sarasty Manotas <Csarasty@sdis.gov.co>; Mariana Perez Hencker <mperezh@sdis.gov.co>; Paula Andrea Cristancho Garcia <pcristancho@sdis.gov.co>; Control Politico <controlpolitico@sdis.gov.co>
Asunto: RV: PROYECTO DE ACUERDO 522-2025 // E2025025860 - HC. JUAN JAVIER BAENA

Buen día estimados equipos e IDIPRON:

De acuerdo con la solicitud de comentarios a segundo debate respecto al Proyecto de Acuerdo del asunto, solicitamos a las áreas por favor emitir concepto y analizar el articulado de la siguiente manera:

Concepto Jurídico: OFICINA JURIDICA (Exclusión de Articulado SDIS)

Concepto Financiero: DADE

Concepto Técnico: DIRECCIÓN POBLACIONAL

Por favor Dirección Poblacional Remitir DADE a más tardar el **miércoles 11 de junio de 2025 antes de 5:00PM** para que desde esa área se emita el financiero.

Para las demás áreas, adjunto al correo enviamos Proyecto de Acuerdo 522-2025 de E2025025860 para proyección de respuesta, agradecemos remitirla vía correo electrónico para revisión del Equipo Coordinador del Procedimiento de Atención a Peticiones del Concejo y Congreso de Subsecretaría **el día 12 de junio de 2025 antes de 5:00PM,** a los siguientes correos electrónicos: mkgomezt@sdis.gov.co y controlpolitico@sdis.gov.co

OBSERVACIÓN: Tener en cuenta que las asignaciones de la petición han sido avaladas por el DESPACHO. En caso de tener objeciones y/o cambios para los puntos asignados o solicitar prórroga para enviar los insumos, favor manifestarlo inmediatamente.

Cordialmente,

Milena Katherine Gómez Triana
Equipo Relacionamiento Político
Secretaría Distrital de Integración Social



